

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.957/2024

**EDICTO****PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA DEL PERIODO 2024-2029**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno 140/24, de fecha 9 de mayo de 2024, se procedió a la aprobación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Córdoba. Mediante el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la revisión del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Córdoba para el periodo 2024-2029.

Segundo. Dar audiencia a los agentes económicos y sociales, asociaciones profesionales, vecinales, de los consumidores y de demandantes de vivienda protegida, de ámbito local, para que informe o aleguen lo que consideren pertinente.

Lo que hace público para general conocimiento por espacio de 30 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Dicha documentación podrá consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba en el siguiente enlace:

[https://www.cordoba.es/sites/default/files/PMVS/01\\_DOCUMENTO\\_INTEGRADO.pdf](https://www.cordoba.es/sites/default/files/PMVS/01_DOCUMENTO_INTEGRADO.pdf), así como en la página web de la Empresa Municipal VIMCORSA.

Córdoba, 21 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Urbanismo y Ordenación del Territorio; Vivienda, Miguel Ángel Torrico Pozuelo.